



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 16/2023.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso de Precios tiene por objeto la adquisición de materiales para realizar el tendido eléctrico en loteo social calle Pepe Biondi, según las cantidades y características que se detallan a continuación;

Ítem	Cantidad	Descripción
1	70 U	MN84 CHAPA CUADRADA DIAM.17
2	400 Mts.	CABLE PRE-ENS.3X35+1X50+1X25mm
3	330 Mts.	CABLE PRE-ENS.3X50+1X50+1X25mm
4	15 U	MN515 BULON C/OJAL 0 15.8X300mm
5	15 U	MN380 OJAL SIN ROSCA
6	27 U	DR1500 MORSA AUTOAJUSTABLE
7	17 U	DTS – TILLA CON COLA DE CHANCHO 5/8
8	17 U	MORSA DE SUSPENSION PLASTICA
9	55 U	1995/3 CONECT.C/TUERCA FUSIBLE 2 BULONES 25-95/25-95 mm ²
10	2 U	DT – TENSOR MECANICO CON GRILLETE ½ (OJO-HORQUILLA)
11	7 U	JABALINA JL-16*3000 IRAM
12	100 U	PRECINTOS P/ RESERVAS DE PREENS. (MIN. 380mm DE LARGO)
13	90 Mts.	CABLE UNIPOLAR CU 35 mm ² AISLADO COLOR NEGRO
14	12 U	Postes de H°A° 8R1050
15	15 U	Postes de eucaliptus 8m CCA

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD o EXCEL **NO "PDF"**).-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 3.693.515,00).

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – Sito en 25 de Mayo 943 – el día 02 de MARZO de 2023 a las 09,00hs.

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente concurso deberá ser cumplimentada dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de los bienes adquiridos.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-